552 (QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS)

Informe GG.CEO.SE. N° 099/2016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 04 de noviembre de 2016

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 63/2016 – PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, del 17/05/2012 "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 05, Acta N° 68, de fecha 06 de setiembre de 2016 del Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 63/2016 – PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 42 del 29/09/2016 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 63/2016 – PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el rubro 570 del Presupuesto Administrativo del BCP, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.

III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay ha emitido las Adendas N°1 y N° 2 con relación al llamado denominado: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 63/2016 – PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** con las siguientes aclaraciones:

ADENDA N°1

Punto 1
En la Sección I Datos de la Licitación (DDL), se modifican las IAO 7.1, 23.1 Y 26.1.

Punto 2
Se modifica la Sección III. Servicios Requeridos, numeral 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado A. Descripción de los servicios.

Punto 3
Se modifica la Sección III. Servicios Requeridos, numeral 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado H. Especificaciones técnicas de los servicios, materiales y accesorios del Cableado Estructurado, en el ITEM 12 Accesorio NIC para Servidores.

Punto 4
Se modifica En la Sección III. Servicios Requeridos, numeral 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado H. Especificaciones técnicas de los servicios, materiales y accesorios del Cableado Estructurado ÍTEMS 1, 2 y 3

Punto 5
Se modifica la Sección III. Servicios Requeridos, numeral 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el apartado H. Especificaciones técnicas de los servicios, materiales y accesorios del Cableado Estructurado, en los ÍTEMS 13 Accesorio Transceiver de Fibra Óptica TIPO I y 14 Accesorio Transceiver de Fibra Óptica TIPO 2.

Punto 6
Se modifica la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato

IV. TRANSCRIPCION TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano Zárate, con C.I.C. N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Efigenio Ramón Silva Muñoz, con C.I.C. N° 3.195.793, Jefe de la División Compras Mayores y el señor Ricardo Arza Dávalos, con C.I.C. Nº 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, para el acto de apertura de los sobres - ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 63/2016 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 307.509**, aprobada por Resolución N° 5, Acta N° 68, de fecha 6 de setiembre de 2016 del Directorio del Banco Central del Paraguay**."**

"El presente acto es presidido por la señora Alba Patricia Galeano Zárate, con C.I.C. N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY."**

"De conformidad con las Cláusulas IAO 23.1 e IAO 26.1 - Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones y modificada por ADENDA Nº 02 – LCO N° 63/2016 de fecha 22 de setiembre del año en curso, se procede a la recepción de la documentación y apertura de los sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas."

"Las firmas que presentan ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:"

1.- SOFTSHOP S.A.
2.- EXCELSIS S.A.C.I.G.
3.- SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
4.- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
5.- INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.

"De la verificación, surge que las firmas precitadas han cumplido con la presentación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones."

"A continuación se transcriben textualmente los precios totales por cada lote ofertado en Guaraníes (₲), con IVA incluido, por las firmas citadas precedentemente:"

1.- SOFTSHOP S.A.

Lotes	Descripción de las Licencias y Software requeridos:	PRECIOS TOTALES (IVA incluido)
Lote 1:	LICENCIAS PARA VMWARE VSPHERE ENTERPRISE	123.705.600.-
Lote 2:	LICENCIAS RHEL	54.772.200.-
Lote 3:	SOFTWARE GENERADOR DE APLICACIONES	NO COTIZA
Lote 4:	SOFTWARE ORACLE BUSINESS INTELLIGENCE	NO COTIZA

2.- EXCELSIS S.A.C.I.G.

Lotes	Descripción de las Licencias y Software requeridos:	PRECIOS TOTALES (IVA incluido)
Lote 1:	LICENCIAS PARA VMWARE VSPHERE ENTERPRISE	NO COTIZA
Lote 2:	LICENCIAS RHEL	NO COTIZA
Lote 3:	SOFTWARE GENERADOR DE APLICACIONES	NO COTIZA
Lote 4:	SOFTWARE ORACLE BUSINESS INTELLIGENCE	44.930.160.-

3.- SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

Lotes	Descripción de las Licencias y Software requeridos:	PRECIOS TOTALES (IVA incluido)
Lote 1:	LICENCIAS PARA VMWARE VSPHERE ENTERPRISE	NO COTIZA
Lote 2:	LICENCIAS RHEL	NO COTIZA
Lote 3:	SOFTWARE GENERADOR DE APLICACIONES	263.120.000.-
Lote 4:	SOFTWARE ORACLE BUSINESS INTELLIGENCE	NO COTIZA

4.- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Lotes	Descripción de las Licencias y Software requeridos:	PRECIOS TOTALES (IVA incluido)
Lote 1:	LICENCIAS PARA VMWARE VSPHERE ENTERPRISE	NO COTIZA
Lote 2:	LICENCIAS RHEL	52.540.005.-
Lote 3:	SOFTWARE GENERADOR DE APLICACIONES	NO COTIZA
Lote 4:	SOFTWARE ORACLE BUSINESS INTELLIGENCE	NO COTIZA

5.- INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.

Lotes	Descripción de las Licencias y Software requeridos:	PRECIOS TOTALES (IVA incluido)
Lote 1:	LICENCIAS PARA VMWARE VSPHERE ENTERPRISE	110.100.000.-
Lote 2:	LICENCIAS RHEL	56.000.000.-
Lote 3:	SOFTWARE GENERADOR DE APLICACIONES	NO COTIZA
Lote 4:	SOFTWARE ORACLE BUSINESS INTELLIGENCE	NO COTIZA

"Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, no surgiendo manifestaciones que realizar."

"Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación

respectiva, conforme establece el artículo 27ª de la Ley Nª 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"**." Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición que se encuentra reglamentada por los **artículos 61° al 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."* , (Inciso 3 del artículo 62 del Decreto 21909/03).

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) *Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
b) *Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
c) *Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"*
d) *Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;*
e) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Oferente	Incisos				
	a	b	c	d	e
SOFTSHOP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXCELSIS S.A.C.I.G.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INFORMATICA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La firma ***EXCELSIS S.A.C.I.G. no cumple con el requisito establecido en el inciso d), debido a que la misma presenta la garantía de mantenimiento de oferta por un monto inferior al 5% requerido en el Pliego de Bases y Condiciones,*** razón por la cual se procede a **DESESTIMAR SU OFERTA** en virtud del **artículo 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley N° 2051/03, el cual se transcribe a continuación.**

"Artículo 61. Método de evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación":

"1. **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, formulario de oferta debidamente firmado y

completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda mas baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

***"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

LOTES	FIRMAS OFERENTES			
	SOFTSHOP S.A.	SOLUCIONES INTEGRALES S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	INFORMATICA PARAGUAYA S.A.
LOTE 1. LICENCIAS PARA VMWARE VSPHERE ENTERPRISE	123.705.600	NO COTIZA	NO COTIZA	110.100.000
LOTE 2. LICENCIAS RHEL	54.772.200	NO COTIZA	52.540.005	56.000.000
LOTE 3. SOFTWARE GENERADOR DE APLICACIONES	NO COTIZA	263.120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE 4. SOFTWARE ORACLE BUSINESS INTELLIGENCE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

2- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

Por Memorando GTIC. Nº 0423/2016 de fecha 28/10/2016, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones remite el resultado de su análisis sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas y los requisitos técnicos, establecidos en el Anexo Técnico del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, el cual se transcribe parcialmente a continuación:

Memorando GTIC. Nº 0423/2016

"...,informamos que se ha procedido a la verificación y análisis de las ofertas presentadas por las siguientes firmas, conforme al Artículo 61° de acuerdo al Decreto Reglamentario 21909, que requiere sea evaluada la oferta más baja:"

1. *EXCELSIS S.A.C.I.G.*
2. *SOLUCIONES INTEGRALES S.A.*
3. *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*
4. *INFORMATICA PARAGUAYA S.A.*

"En el proceso se ha realizado consultas a la firma Soluciones Integrales S.A., a fin de completar y/o aclarar respecto de la información presentada, obteniendo respuesta a las mismas."

"Ante lo expuesto, informamos que las ofertas cumplen con los requerimientos técnicos exigidos, conforme al siguiente detalle:"

557 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE)

FIRMAS/LOTES	Precio TOTAL	Declaración jurada Oferente	Folletos, catálogos y descriptivos	Especificaciones técnicas	Antigüedad	Referencias satisfactorias	Copias de contratos	Garantía	Carta Compromiso	Representante oficial	Certificación partner (Lote 1)	Ingenieros certificados por el fabricante (Lote 1)
INFORMATICA PARAGUAYA S.A.												
LOTE 1	110.100.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATA SYSTEMS SAECA												
LOTE 2	62.640.005	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
SOLUCIONES INTEGRALES S.A.												
LOTE 3	263.120.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
EXCELSIS SACIG												
LOTE 4	44.930.160	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A

Fin de la transcripción del Informe del Área Técnica.

Se aclara que el área técnica no ha evaluado la oferta de la firma SOFTSHOP S.A., por no ser la oferta más económica presentada en el Lote N° 1.

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE 1. LICENCIAS PARA VMWARE VSPHERE ENTERPRISE

Con base en el informe del área técnica, la que ha verificado que su oferta cumplió con todos los requerimientos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma ***INFORMATICA PARAGUAYA S.A.*** considerando que la misma ha presentado la oferta más económica en este lote, en virtud del método de evaluación descrito en el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar, ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2013	2014	2015	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = **o > 1**	1,7	1,5	1,7	1,6418
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	55%	64%	55%	58%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,3828	0,0597	0,2033	0,2153

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A. Formulario de Oferta		
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	
B. Garantía de Mantenimiento de Oferta		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria, o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple	
C. Documentos legales **Oferentes individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	N/A	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	
f. Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o de la última declaración del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET.	N/A	
g. Autorización del fabricante y/o representante oficial y/o distribuidor, conforme al formulario incluido en la Sección VI.	N/A	
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N/A	
i. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	
D. Documentos legales **Oferentes individuales. Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
c. Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 "De	Cumple	

959 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE)

	Contrataciones Públicas", con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
f.	Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o de la última declaración del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET.	Cumple	
g.	Autorización del fabricante y/o representante oficial y/o distribuidor, conforme al formulario incluido en la Sección VI.	Cumple	

E.	**Documentos legales** **Oferentes en Consorcio**		
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado C precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado D precedente.	N/A	
b.	Original o fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A	
c.	Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	
d.	Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio.* Estos documentos pueden consistir en: 1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	

F.	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		
a.	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

G.	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III - Suministros Requeridos – Plan de Entregas.**		
a.	Declaración Jurada en la cual el oferente: a) Manifieste conocer acabadamente los requerimientos solicitados en el presente llamado y el alcance de las especificaciones técnicas de los mismos, incluyendo los cronogramas, planes de entrega y/o cumplimiento que correspondan; y; b) se compromete al cumplimiento en tiempo y forma de todo lo establecido en la Sección III - Suministros Requeridos y de las demás secciones del Pliego de Bases y Condiciones y de las Adendas que se hubieren emitido.	Cumple	
b.	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	Cumple	
c.	Planillas de Especificaciones Técnicas, en la que se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III - Suministros Requeridos.	Cumple	
d.	Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los Bienes, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo según corresponda a cada lote, contados a partir de la recepción definitiva de los bienes, y conforme a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos. Durante el periodo indicado, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la calidad de los bienes proveídos.	Cumple	
e.	Carta Compromiso en donde el oferente se compromete a brindar cualquier soporte y asistencia técnica que se requiera durante el periodo de garantía indicado para cada bien.	Cumple	
f.	Para el Lote N° 1, la empresa oferente deberá demostrar que cuenta con la certificación partner de los productos ofertados.	Cumple	
g.	Para el Lote N° 1, el oferente deberá demostrar que cuenta con ingenieros certificados por el fabricante de la solución ofertada, mediante los correspondientes certificados.	Cumple	

H.	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
a)	Balances de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
b)	Documento que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años en la comercialización de bienes	Cumple	

	conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a)	Balances de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
b)	Documento que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años en la comercialización de bienes relacionados al objeto del llamado. Los oferentes deberán presentar documentaciones que demuestren la antigüedad requerida ya sea con la presentación del Estatuto de Constitución o la constancia del RUC.	Cumple	
c)	Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), en la comercialización de licencias y software, del periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016, por medio de notas debidamente identificadas de clientes, con Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del periodo mencionado.	Cumple	
d)	Copia/s de contrato/s ejecutados, y/o actas de recepción definitiva, y/o recepciones finales, y/o facturas de comercialización de licencias y software, del periodo comprendido entre los años 2014 al 2016, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, y/o actas de recepción definitiva, y/o recepciones finales, y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Cumple	

I.	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		
a.	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	Cumple	
b.	Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET	Cumple	
c.	Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto	Cumple	
d.	Certificado de Origen Nacional emitido expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), en caso que sea pertinente.	Cumple	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma ***INFORMATICA PARAGUAYA S.A.***, no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

Conforme con lo informado por el Área Técnica, los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1.173/2016 del 18 de abril de 2016.

LOTE 2. LICENCIAS RHEL

Con base en el informe del área técnica, la que ha verificado que su oferta cumplió con todos los requerimientos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** considerando que la misma ha presentado la oferta más económica en este lote, en virtud del método de evaluación descrito en el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar, ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2013	2014	2015	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,7	1,8	1,9	1,8180
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	49%	49%	47%	48%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1515	0,1702	0,1740	0,1652

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
J. Formulario de Oferta		
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	
K. Garantía de Mantenimiento de Oferta		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria, o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple	
L. Documentos legales		
Oferentes individuales. Personas Físicas.		
j. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	
k. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	
l. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
m. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	N/A	
n. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	
o. Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o de la última declaración del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET.	N/A	
p. Autorización del fabricante y/o representante oficial y/o distribuidor, conforme al formulario incluido en la Sección VI.	N/A	
q. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N/A	
r. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	

562 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS)

M.	**Documentos legales** **Oferentes individuales. Personas Jurídicas.**		
h.	Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
i.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
j.	Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
k.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
l.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
m.	Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o de la última declaración del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET.	Cumple	
n.	Autorización del fabricante y/o representante oficial y/o distribuidor, conforme al formulario incluido en la Sección VI.	Cumple	

N.	**Documentos legales** **Oferentes en Consorcio**		
e.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado C precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado D precedente.	N/A	
f.	Original o fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A	
g.	Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 3. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 4. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	
h.	Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio.* Estos documentos pueden consistir en: 3. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 4. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	

O.	**Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**		
b.	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

P.	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III - Suministros Requeridos – Plan de Entregas.**		
h.	Declaración Jurada en la cual el oferente: a) Manifieste conocer acabadamente los requerimientos solicitados en el presente llamado y el alcance de las especificaciones técnicas de los mismos, incluyendo los cronogramas, planes de entrega y/o cumplimiento que correspondan; y; b) se compromete al cumplimiento en tiempo y forma de todo lo establecido en la Sección III - Suministros Requeridos y de las demás secciones del Pliego de Bases y Condiciones y de las Adendas que se hubieren emitido.	Cumple	
i.	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	Cumple	
j.	Planillas de Especificaciones Técnicas, en la que se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III - Suministros Requeridos.	Cumple	
k.	Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los Bienes, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo según corresponda a cada lote, contados a partir de la recepción definitiva de los bienes, y conforme a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos. Durante el periodo indicado, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las	Cumple	

563 (QUINIENTOS SESENTA Y TRES)

	reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la calidad de los bienes proveídos.		
l.	Carta Compromiso en donde el oferente se compromete a brindar cualquier soporte y asistencia técnica que se requiera durante el periodo de garantía indicado para cada bien.	Cumple	
m.	Para el Lote N° 1, la empresa oferente deberá demostrar que cuenta con la certificación partner de los productos ofertados.	Cumple	
n.	Para el Lote N° 1, el oferente deberá demostrar que cuenta con ingenieros certificados por el fabricante de la solución ofertada, mediante los correspondientes certificados.	Cumple	

Q.	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
e)	Balances de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
f)	Documento que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años en la comercialización de bienes relacionados al objeto del llamado. Los oferentes deberán presentar documentaciones que demuestren la antigüedad requerida ya sea con la presentación del Estatuto de Constitución o la constancia del RUC.	Cumple	
g)	Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), en la comercialización de licencias y software, del periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016, por medio de notas debidamente identificadas de clientes, con Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del periodo mencionado.	Cumple	
h)	Copia/s de contrato/s ejecutados, y/o actas de recepción definitiva, y/o recepciones finales, y/o facturas de comercialización de licencias y software, del periodo comprendido entre los años 2014 al 2016, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, y/o actas de recepción definitiva, y/o recepciones finales, y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Cumple	

R.	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		
e.	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	Cumple	
f.	Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET	Cumple	
g.	Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto	Cumple	
h.	Certificado de Origen Nacional emitido expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), en caso que sea pertinente.	Cumple	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***, no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

Conforme con lo informado por el Área Técnica, los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1.173/2016 del 18 de abril de 2016.

LOTE 3. SOFTWARE GENERADOR DE APLICACIONES

Con base en el informe del área técnica, la que ha verificado que su oferta cumplió con todos los requerimientos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma ***SOLUCIONES INTEGRALES S.A.*** considerando que la misma ha presentado la única oferta económica en este lote, en virtud del método de evaluación descrito en el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

564 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO)

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar, ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2013	2014	2015	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio **= o > 1**	4,9	12,4	23,0	13,4044
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	19%	8%	4%	10%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1981	0,1404	0,0900	0,1428

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple
S.	**Formulario de Oferta**		
	El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	
T.	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**		
	La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria, o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Cumple	
U.	**Documentos legales**		
	Oferentes individuales. Personas Físicas.		
s.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	
t.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	
u.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
v.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	N/A	
w.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	N/A	

	Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
x.	Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o de la última declaración del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET.	N/A	
y.	Autorización del fabricante y/o representante oficial y/o distribuidor, conforme al formulario incluido en la Sección VI.	N/A	
z.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N/A	
aa.	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	

V. Documentos legales			
Oferentes individuales. Personas Jurídicas.			
o.	Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
p.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
q.	Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
r.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
s.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
t.	Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o de la última declaración del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET.	Cumple	
u.	Autorización del fabricante y/o representante oficial y/o distribuidor, conforme al formulario incluido en la Sección VI.	Cumple	

W. Documentos legales			
Oferentes en Consorcio			
i.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado C precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado D precedente.	N/A	
j.	Original o fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A	
k.	Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 5. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 6. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	
l.	Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio.* Estos documentos pueden consistir en: 5. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 6. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	

X. Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
c.	Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

Y. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III - Suministros Requeridos – Plan de Entregas.

o.	Declaración Jurada en la cual el oferente: a) Manifieste conocer acabadamente los requerimientos solicitados en el presente llamado y el alcance de las especificaciones técnicas de los mismos, incluyendo los cronogramas, planes de entrega y/o cumplimiento que correspondan; y; b) se compromete al cumplimiento en tiempo y forma de todo lo establecido en la Sección III - Suministros Requeridos y de las demás secciones del Pliego de Bases y Condiciones y de las Adendas que se hubieren emitido.	Cumple	
p.	Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	Cumple	
q.	Planillas de Especificaciones Técnicas, en la que se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III - Suministros Requeridos.	Cumple	
r.	Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los Bienes, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo según corresponda a cada lote, contados a partir de la recepción definitiva de los bienes, y conforme a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos. Durante el periodo indicado, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en la calidad de los bienes proveídos.	Cumple	
s.	Carta Compromiso en donde el oferente se compromete a brindar cualquier soporte y asistencia técnica que se requiera durante el periodo de garantía indicado para cada bien.	Cumple	
t.	Para el Lote N° 1, la empresa oferente deberá demostrar que cuenta con la certificación partner de los productos ofertados.	Cumple	
u.	Para el Lote N° 1, el oferente deberá demostrar que cuenta con ingenieros certificados por el fabricante de la solución ofertada, mediante los correspondientes certificados.	Cumple	

Z.	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
i)	Balances de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
j)	Documento que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años en la comercialización de bienes relacionados al objeto del llamado. Los oferentes deberán presentar documentaciones que demuestren la antigüedad requerida ya sea con la presentación del Estatuto de Constitución o la constancia del RUC.	Cumple	
k)	Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), en la comercialización de licencias y software, del periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016, por medio de notas debidamente identificadas de clientes, con Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales dentro del periodo mencionado.	Cumple	
l)	Copia/s de contrato/s ejecutados, y/o actas de recepción definitiva, y/o recepciones finales, y/o facturas de comercialización de licencias y software, del período comprendido entre los años 2014 al 2016, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, y/o actas de recepción definitiva, y/o recepciones finales, y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Cumple	

AA.	**Cualquier otro documento adicional requerido.**		
i.	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	Cumple	
j.	Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET	Cumple	
k.	Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto	Cumple	
l.	Certificado de Origen Nacional emitido expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), en caso que sea pertinente.	Cumple	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma ***SOLUCIONES INTEGRALES S.A.***, no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

Conforme con lo informado por el Área Técnica, los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1.173/2016 del 18 de abril de 2016.

LOTE 4. SOFTWARE ORACLE BUSINESS INTELLIGENCE

Cabe señalar que en el Lote N° 4, la única Oferta presentada es la de la empresa EXCELSIS S.A., pero que la misma fue desestimada por no cumplir con la correcta presentación de las documentaciones de carácter sustancial, específicamente con los requisitos establecidos para la garantía de mantenimiento de oferta, razón por la cual el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la **DECLARACIÓN DESIERTA del mismo, en virtud del Artículo 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", 30 de la Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas", que establece:** ***"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:***
"a) que no se hubiera presentado oferta alguna y b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en la licitación o se apartara sustancialmente de ellas."

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 63/2016 – PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARE PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1. LICENCIAS PARA VMWARE VSPHERE ENTERPRISE

INFORMATICA PARAGUAYA S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	Licencias para VMWare Vsphere Enterprise	Unidad	3	36.700.000	110.100.000
TOTAL GENERAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO) LOTE N° 1					**110.100.000**

LOTE 2. LICENCIAS RHEL

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	Licencias RHEL	Unidad	7	7.505.715	52.540.005
TOTAL GENERAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO) LOTE N° 2					**52.540.005**

LOTE 3. SOFTWARE GENERADOR DE APLICACIONES

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)
1	KIT-3PROG - Kit de Herramientas de Desarrollo	Unidad	1	186.120.000	186.120.000
	GX-SERVER SMALL BUSINESS -Servidor de Gestión para Desarrollo	Unidad	1	51.700.000	51.700.000
	KIT-K2BTOOLS - Kit de Patrones y Plantillas de Desarrollo	Unidad	1	25.300.000	25.300.000
TOTAL GENERAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO) LOTE N° 3					**263.120.000**

LOTE 4. SOFTWARE ORACLE BUSINESS INTELLIGENCE

Con respecto al **LOTE 4. SOFTWARE ORACLE BUSINESS INTELLIGENCE,** el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la declaración desierta del mismo, **conforme lo establece el Art 30 inc. b), Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la posterior autorización del Directorio de la Institución para la realización de un nuevo llamado.**

El plazo de vigencia de este Contrato será de 60 (sesenta) días, contados a partir de la firma del contrato.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General